

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL PARA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUÍN DE TRÁFICO
VEHICULAR SECTOR 3 Y RAQUETA S1 CONVOCATORIA N.003-2026**

La Administración y el Consejo de Administración de la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela P.H., adscrita al régimen de Propiedad Horizontal conforme a lo establecido en la Ley 675 de 2001, convoca a las personas jurídicas interesadas a presentar oferta para la ejecución de la obra civil correspondiente a la construcción del adoquín tráfico vehicular sector 3 y raqueta S1 de la copropiedad.

El presente proceso tiene como finalidad seleccionar un proponente idóneo, con experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa, para desarrollar la obra conforme a los Términos de Referencia y especificaciones que serán entregadas dentro del cronograma de la convocatoria.

Relacionamos a continuación el respectivo cronograma:

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA (DESDE / HASTA)
Apertura de convocatoria	Se da apertura formal al proceso de convocatoria para la ejecución de la obra civil de instalación de adoquín de la copropiedad.	Lunes 28 de Septiembre de 2026
Manifestación de interés	El proponente interesado deberá manifestar su interés de participar en la convocatoria al correo: avqserrezuela@yahoo.com	Desde el lunes 28 de septiembre de 2026 (y a más tardar antes de la visita técnica obligatoria)
Visita técnica obligatoria	Visita técnica al conjunto para recorrido, reconocimiento del área de intervención y resolución de inquietudes generales del proceso.	Jueves 01 de octubre de 2026
Entrega de Términos de Referencia	Entrega/remisión de los Términos de Referencia a los interesados que hayan manifestado su interés y cumplido con la visita técnica obligatoria.	Lunes 05 de octubre de 2026

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA
NIT. 832.001.552-7

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA (DESDE / HASTA)
Entrega de propuestas en físico	Recepción de propuestas en medio físico, en sobre sellado, conforme a los protocolos definidos por la Copropiedad.	Hasta el sábado 10 de octubre de 2026
Apertura de sobres	Apertura formal de propuestas recibidas, con registro de proponentes y verificación preliminar de documentación.	Martes 13 de Octubre de 2026
Evaluación de propuestas	Revisión técnica, administrativa y económica de las propuestas habilitadas, conforme a los criterios definidos en los Términos de Referencia.	Lunes 19 de Octubre de 2026
Selección del oferente	Selección del oferente ganador por parte de la Administración y el Consejo de Administración.	Lunes 26 de Octubre de 2026

Nota: La Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela P.H. se reserva el derecho de modificar o ajustar el presente cronograma por razones técnicas, administrativas o de conveniencia del proceso, lo cual será informado oportunamente a los interesados y/o proponentes por los canales oficiales definidos en la convocatoria.

2. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Con el fin de garantizar que los oferentes conozcan de primera mano las condiciones del proyecto, se ha programado una visita técnica de carácter obligatorio al sitio de ejecución del adoquín tráfico vehicular sector 3 y raqueta S1, la cual se realizará en la fecha y hora indicadas en el cronograma de la convocatoria.

La visita tendrá carácter técnico e informativo y constituye un requisito indispensable para participar en el presente proceso, toda vez que permitirá a los interesados reconocer el área de intervención, revisar condiciones de acceso y resolver inquietudes generales que sirvan de base para la adecuada preparación y presentación de la oferta.

La Administración de la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela P.H. expedirá constancia de asistencia a los oferentes que participen en la diligencia en su totalidad. No se expedirán constancias por asistencias parciales; se entenderá como visita parcial el no presentarse a la totalidad de la jornada programada.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA
NIT. 832.001.552-7

La constancia de asistencia deberá anexarse como parte integral de la propuesta. La omisión de este requisito será causal de rechazo de la oferta.

3. ACLARACIONES

Las personas jurídicas interesadas deberán acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años contados a partir de su constitución y registro, y demostrar experiencia específica y comprobable en obra civil relacionada con el objeto de la presente convocatoria, mediante certificaciones, contratos, actas de recibo y/o documentos soporte debidamente válidos.

En particular, el oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos de experiencia:

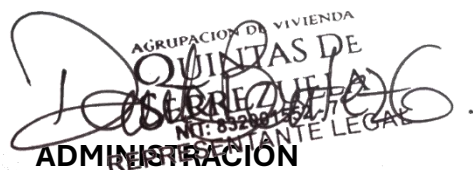
- Acreditar experiencia en al menos un (1) proyecto similar ejecutado por un valor igual o superior a \$200.000.000 COP, en un solo contrato/proyecto.
- Acreditar experiencia adicional en más de tres (3) proyectos ejecutados por un valor igual o superior a \$100.000.000 COP cada uno, relacionados con obras civiles similares al alcance del presente proceso.

La presentación de la propuesta económica será en físico, en sobre sellado, y deberá ser depositada en la urna dispuesta por la Copropiedad en el lugar indicado, dentro del día y horario establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Los demás requisitos, documentación soporte y condiciones técnicas exigidas por la Agrupación de Vivienda Quintas de Serrezuela P.H. serán informados y precisados en la visita técnica obligatoria y en los Términos de Referencia que serán entregados conforme al cronograma.

La Copropiedad se reserva el derecho de verificar la información aportada, solicitar soportes adicionales y adelantar las validaciones que considere pertinentes. La presentación de información incompleta, inconsistente o presuntamente falsa será causal de rechazo de la oferta, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

Atentamente,



ADMINISTRACIÓN
AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA P.H